

IMPORTADORA QABA S.A.

Machala, 8 de junio de 2018.

Sr.

Eduardo Esteban Garzón Arias

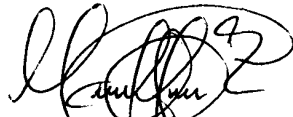
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que conforme lo dispone la Cláusula Tercera de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **IMPORTADORA QABA S.A.**, que en esta fecha autorizó la doctora Jenny Oyague Beltrán, Notaria Primera del Cantón El Triunfo, los accionistas fundadores lo designaron como **PRESIDENTE** de la compañía por un período de cinco años.

De conformidad con el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad de manera individual en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales.

Atentamente,



Mayra Janina Aguilar Zambrano

C.C. 070293048-8

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede.

Machala, 8 de junio de 2018.



Eduardo Esteban Garzón Arias

C.C. 171109375-5

TRÁMITE NÚMERO: 3647



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	2848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	778
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

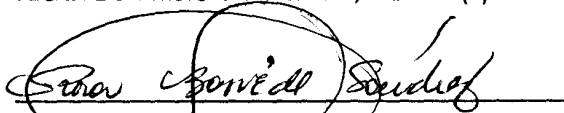
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA QABA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARZON ARIAS EDUARDO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1711093755
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE MANERA INDIVIDUAL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

